

CIRCULAR Nº 70/2022

REF: TASA JUDICIAL (Cuatrimestre setiembre – diciembre 2022)

Montevideo, 6 de septiembre de 2022.-

Página 1 de 1

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la ley nº 16.462, de fecha 11 de enero de 1994, a fin de poner en conocimiento que el valor de la "Tasa Judicial" a regir para el cuatrimestre setiembre – diciembre del año en curso asciende a \$ 624 (pesos uruguayos seiscientos veinticuatro).-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE Director General Servicios Administrativos



https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 008000027894D48F73C0